



SECRETARÍA GENERAL

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

DOÑA MARGARITA RUIZ ESTEBAN SECRETARIA SATM DIPUTACIÓN DE SEVILLA

CERTIFICA

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2025, ha adoptado entre otros, el siguiente acuerdo:

6. Propuesta de acuerdo para la adhesión Plan Salud.

El Alcalde, cede la palabra a la Concejala del Grupo de IU, Dª Violeta Díaz Sánchez, quien explica el punto.

A continuación, la Secretaria General, toma la palabra y da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa Permanente General y Especial de Cuentas, sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de mayo de 2025:

La Comisión Informativa Permanente General y Especial de Cuentas con la asistencia de cinco (5) de sus siete (7) miembros de derecho, con tres (3) votos a favor de los Concejales presentes, del Grupo Municipal Por Almensilla (1), del Grupo Municipal IU (1) y del Grupo Municipal PP (1) y con dos (2) abstenciones, del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal Cambiamos Ahora (1), en votación ordinaria, dictamina favorablemente por unanimidad de votos de los miembros presentes en la sesión.

Los votos se computan de acuerdo con los porcentajes expresados al inicio.

Se producen las siguientes intervenciones, según consta en Videoactas:

Primer turno de palabra:

- Portavoz del Grupo Cambiamos Ahora.
- Portavoz del Grupo Popular.
- Portavoz del Grupo Socialista.

Segundo turno de palabra:

- Concejala del Grupo de IU, Dª Violeta Díaz Sánchez.
- Portavoz del Grupo Socialista.
- Alcalde.

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación	j13zXK11ULuKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	13/06/2025 08:46:21
	Margarita Ruiz Esteban	Firmado	12/06/2025 13:59:03
Observaciones			
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j13zXK11ULuKuOGTLEjddg==		



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

No hay más observaciones, tal y como queda recogido en la grabación de la sesión plenaria, realizada a través de la Plataforma Videoactas de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, que se encuentra disponible en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Almensilla, <https://portal.dipusevilla.es/VideoActas/video/buscarVideos.action;jsessionid=36D07B3492201CD5465F74C44B156>

Tras la deliberación de los señores concejales, y resultando de la propuesta que nos ocupa, los siguientes antecedentes:

La salud es un derecho fundamental de la ciudadanía y un eje estratégico para el desarrollo sostenible de nuestros municipios. Sin embargo, los determinantes de la salud —como la vivienda, el empleo, la educación, el entorno urbano, la movilidad o el acceso a servicios— están condicionados por políticas públicas que van más allá del ámbito estrictamente sanitario. En este contexto, se hace necesaria una acción coordinada, intersectorial y participativa para promover entornos y estilos de vida saludables desde lo local. Con esta finalidad, la **Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía** impulsó la **Red Local de Acción en Salud (RELAS)**, una iniciativa que fomenta la creación de estructuras municipales para integrar la salud en todas las políticas y promover la equidad.

El proyecto RELAS propone un modelo de gobernanza colaborativo, en el que administraciones locales, ciudadanía y profesionales trabajan conjuntamente para identificar necesidades, planificar intervenciones y evaluar su impacto en la salud de la población. La adhesión a RELAS permite, además, acceder a herramientas metodológicas, apoyo técnico, formación y buenas prácticas que han demostrado ser eficaces en otros municipios andaluces.

Numerosos ayuntamientos ya forman parte de esta red, y su experiencia ha demostrado que la salud pública mejora significativamente cuando se involucran transversalmente todos los sectores municipales, desde urbanismo a juventud, pasando por servicios sociales, cultura o medio ambiente.

Desde la Concejalía de Salud del Ayuntamiento de Almensilla, consideramos que la adhesión a RELAS fortalecerá nuestra capacidad para diseñar políticas públicas más saludables,

Código Seguro De Verificación	j13zXK11ULuKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	13/06/2025 08:46:21
	Margarita Ruiz Esteban	Firmado	12/06/2025 13:59:03
Observaciones			
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j13zXK11ULuKuOGTLEjddg==		

**AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA**

inclusivas y sostenibles. Asimismo, supone un paso coherente con nuestros compromisos en materia de bienestar social, participación ciudadana y desarrollo comunitario.

En consecuencia con lo anterior, el **Ayuntamiento Pleno** con la asistencia de diez (10) de sus trece (13) miembros de derecho, con nueve (9) votos a favor de los Concejales presentes, del Grupo Municipal Por Almensilla (2), del Grupo Municipal Socialista (4), del Grupo Municipal IU (2), del Grupo Municipal PP (1) y con una (1) abstención del Grupo Municipal Cambiamos Ahora (1), en votación ordinaria aprueba favorablemente, por mayoría de votos, de los miembros presentes, esto es, diez de los trece, que legalmente constituyen la Corporación y acuerda:

PRIMERO. Aprobar la **adhesión oficial del Ayuntamiento de Almensilla a la Red Local de Acción en Salud (RELAS)**, promovida por la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO. Designar a la **Concejalia de Salud** como unidad de referencia y coordinación del proyecto RELAS en el municipio.

TERCERO. Iniciar los trámites para la **firma del convenio de colaboración con la Delegación Territorial de Salud y Consumo**, así como la designación de una persona técnica de enlace para el seguimiento del proyecto.

CUARTO. Impulsar, una vez formalizada la adhesión, un proceso participativo para la **elaboración del Mapa de Recursos y del Plan Local de Salud**, en coordinación con otros departamentos municipales, agentes sociales, centros de salud y ciudadanía.

QUINTO. Comunicar este acuerdo a la **Delegación Territorial de Salud y Consumo de Sevilla**, al objeto de formalizar los pasos correspondientes para la integración del **municipio en la Red**.

Y para que conste y surta efectos, expide este certificado antes de ser aprobada el acta correspondiente, a reserva de los términos que resulten de su aprobación, a tenor de lo establecido en

Código Seguro De Verificación	j13zXK11ULuKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala Margarita Ruiz Esteban	Firmado	13/06/2025 08:46:21 12/06/2025 13:59:03
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j13zXK11ULuKuOGTLEjddg==		



SECRETARÍA GENERAL

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Almensilla a la fecha de la firma electrónica.

VºBº.

El Alcalde,
(firmado electrónicamente)
Rubén Mendoza Zabala

La Secretaria SATM Diputación de Sevilla,
(firmado electrónicamente)
Margarita Ruiz Esteban

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación	j13zXK11ULuKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	13/06/2025 08:46:21
	Margarita Ruiz Esteban	Firmado	12/06/2025 13:59:03
Observaciones			
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j13zXK11ULuKuOGTLEjddg==		

